

Datos Relevantes de la Sesión No. 31
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)				
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA (PRD)				
	DIP. FELIPE SOLÍS ACERO (PRI)				
2.- FECHA		08 de diciembre de 2009.			
3.- INICIO	10:56 hrs.	4.- TÉRMINO	16:54 hrs.	5.- DURACIÓN	5:58 hrs.
6.- QUÓRUM	260 diputados al inicio de la Sesión		445 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	1
b) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles	1
2. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
b) De la Junta de Coordinación Política	2
3. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	6
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	14
4. INICIATIVAS	29
5. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	1
6. PROPOSICIONES	38
TOTAL	93

1. OFICIOS

a) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Presidente	Informa que el 1 de diciembre del actual quedó conformada la mesa directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	De enterado

b) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Director General	Remite informe semestral de actividades correspondiente al periodo 21 de mayo-20 de noviembre de 2009.	Comisión de Economía , para su conocimiento

2. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	PROPOSICIÓN *	TRÁMITE
1	Por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.	a) Aprobada en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo IV. 08 de diciembre de 2009.

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN *	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a través del Sistema Nacional de Protección Civil, para que emita la declaratoria de desastre en el estado de Chihuahua por las condiciones climáticas que han generado nevadas intempestivas y que han puesto en peligro a la población de la entidad.	a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirla en el Orden del Día.

No.	PROPOSICIÓN *	TRÁMITE
-	Resolutivo: PRIMERO.- Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, para que emita la declaratoria de desastre en Chihuahua, por las condiciones climáticas que han generado nevadas intempestivas y que ha puesto en peligro a la población de la entidad. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que libere los recursos del Fondo de Desastres Naturales, que permitan atender las consecuencias derivadas de las fuertes nevadas y heladas que se han registrado y se seguirán registrando en estos días en diversos municipios de Chihuahua.	b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese. Publicación en GP: 09 de diciembre de 2009.
2	Por el que se exhorta, respetuosamente, a las autoridades de las entidades federativas del Distrito Federal y a las municipales a que colaboren con el gobierno federal en el recibimiento de nuestros connacionales durante la próxima temporada vacacional navideña, así como en la implementación del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, recién aprobado por esta soberanía. Resolutivo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades de las entidades federativas, del Distrito Federal y a las municipales, a que colaboren con el gobierno federal en el recibimiento de nuestros connacionales durante la próxima temporada vacacional navideña, así como en la implementación del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, recién aprobado por esta soberanía. Nota: Desde su curul el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) propuso modificación, la cual fue aceptada por la Presidencia de la Mesa Directiva.	a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirla en el Orden del Día. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese. Publicación en GP: 09 de diciembre de 2009.

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

3. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	Que adiciona una fracción VII al artículo 24 de la <u>Ley Para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética</u>. Publicación en GP: Anexo I. 08 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 27 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 03 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Propuesta: Incluir como parte de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, proponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, la creación de fondos y fideicomisos que coadyuven en la investigación, promoción y aprovechamiento de investigación científica y tecnológica en materia de energía renovable.	Comisión de Energía
2	Que reforma las fracciones IV y V del artículo 36 de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u>. Publicación en GP: Anexo I. 08 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 03 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Propuesta: Precisar que los comités de trabajo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), deberán estar integrados por especialistas en temas de ciencia y tecnología. Asimismo, incluir como integrantes de la Mesa Directiva del FCCyT, a un representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y uno de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), con la finalidad	Comisión de Ciencia y Tecnología

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
3	Que reforma y adiciona el inciso a) del artículo 18 de la <u>Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</u>. Publicación en GP: Anexo I. 08 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Ángel Juan Alonso Díaz Caneja (PAN) a nombre propio y del Sen. Ricardo Torres Origel (PAN) el 13 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 03 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Propuesta: Establecer que el día 15 de septiembre de cada año, además de conmemorarse el "Grito de Independencia", deberá instituirse como el "Día Internacional de la Democracia", debiéndose izar a toda asta la Bandera Nacional.	Comisión de Gobernación
4	Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</u>. Publicación en GP: Anexo I. 8 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Andrés Galván Rivas (PAN) el 21 de abril de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Propuesta: Establecer que las relaciones laborales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.	Comisión de Asuntos Indígenas
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</u>. Publicación en GP: Anexo I. 8 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. Rosalía Peredo Aguilar (PAN) el 21 de abril de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Propuesta: Elaborar un diccionario para cada una de las familias y agrupaciones lingüísticas que conforman las lenguas maternas de nuestro país, asimismo, otorgar facilidades para que se concesionen estaciones de comunicación radial comunitarias o regionales que permitan la difusión cultural de las diferentes etnias de México.	
6	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u>. Publicación en GP: Anexo I. 8 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, José Luis Máximo García Zalvidea, Silvano Aureoles Conejo, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Lázaro Mazón Alonso (PRD) y Cué Monteagudo (Convergencia), el 19 de febrero de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Propuesta: Adicionar al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación una visión de largo plazo y proyección de hasta 25 años, asimismo deberá ser actualizado cada 3 años y dichas actualizaciones coincidirán con el inicio de cada nueva Legislatura del Congreso de la Unión. Incluir dentro de las facultades del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación el establecimiento en el Programa antes mencionado la Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Comisión de Ciencia y Tecnología

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	Que concede permiso al C. Juan Carlos Mestas Avilés, para que pueda aceptar y usar la Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 12 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Juan Carlos Mestas Avilés, pueda aceptar y usar la Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	Comisión de Gobernación
2	Que concede permiso al C. Ernesto Campos Tenorio, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República del Paraguay. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 5 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Ernesto Campos Tenorio, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República del Paraguay.	
3	Que concede permiso al C. Jorge Gerardo Sánchez Sosa, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 5 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Jorge Gerardo Sánchez Sosa, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	
4	Que concede permiso al C. José Ángel Córdoba Villalobos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 5 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. José Ángel Córdoba Villalobos, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	
5	Que concede permiso al C. José Luis Sánchez Sánchez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Orden Nacional de Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 13 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. José Luis Sánchez Sánchez, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden Nacional de Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
6	Que concede permiso al C. José Luis Pilar Rodríguez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Orden del Mérito Militar, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 6 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. José Luis Pilar Rodríguez, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden del Mérito Militar, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	Comisión de Gobernación
7	Que concede permiso al C. Antonio Guillermo Villegas Villalobos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Honor del Congreso, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Congreso de la República del Perú. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 27 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Antonio Guillermo Villegas Villalobos, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Honor del Congreso, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Congreso de la República del Perú.	
8	Que concede permiso al C. Alfredo Carranza Rosales, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Gran Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República de Chile. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 29 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Alfredo Carranza Rosales, pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Gran Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.	
9	Que concede permiso al C. Joaquín Chavelas Carrillo, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Especial y la Cinta, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de los Estados Unidos de América. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 22 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Joaquín Chavelas Carrillo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Especial y la Cinta, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de los Estados Unidos de América.	
10	Que concede permiso al C. Enrique Hernández Cisneros, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Conmemorativa Primero de Agosto, que le otorga el Gobierno de la República Popular China. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 10 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Enrique Hernández Cisneros, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Conmemorativa Primero de Agosto, que le otorga el Gobierno de la República Popular China.	

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
11	Que concede permiso al C. Manuel Arango Arias, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 10 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Manuel Arango Arias, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Comisión de Gobernación
12	Que concede permiso al C. Antonio Ramón Suárez Gutiérrez, pueda aceptar y usar la Condecoración del Orden del Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Reino de España. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 12 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Antonio Ramón Suárez Gutiérrez, pueda aceptar y usar la Condecoración del Orden del Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Reino de España.	
13	Que concede permiso al C. Antonio Guillermo Villegas Villalobos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración El Sol del Perú, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República del Perú. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 6 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Antonio Guillermo Villegas Villalobos, pueda aceptar y usar la Condecoración El Sol del Perú, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República del Perú.	
14	Que concede permiso al C. Jorge Luis Volpi Escalante, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Publicación en GP: Pendiente	Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores en 19 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Jorge Luis Volpi Escalante, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 2o. de la <u>Lev de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo I. 08 de diciembre de 2009.	Congreso del estado de Colima	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Aumentar de 20 a 30% el Fondo General de Participaciones. Establecer que cuando menos el 30% del importe total del Fondo corresponderá a los municipios en la forma que determine la legislatura respectiva. Facultar a las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para celebrar con la Federación convenios de colaboración administrativas en materia del impuesto sobre automóviles nuevos.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	Que adiciona el artículo 15 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo I. 08 de diciembre de 2009.	Sen. Carlos Lozano de la Torre (PRI)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social	Eximir a los patrones de la obligación de enterar el importe de las cuotas obrero patronales cuando se registre por primera vez al trabajador al Instituto Mexicano del Seguro Social.
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u> . Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.	Dip. Andrés Massieu Fernández (PRI)	Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Gobernación	Sancionar a quien aproveche o explote bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión, sin concesión o permiso; asimismo, sancionar a quien instale o participe en la operación de una emisora de radio o televisión, sin concesión o permiso otorgado por el Ejecutivo Federal; y a quien adquiera publicidad de manera gratuita u onerosa o comercialice equipos transmisores de radio y/o de televisión con quien no compruebe que cuenta con la concesión o el permiso para operar una emisora de radiodifusión.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u> , de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u> y del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.	Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos	Suprimir de los requisitos de elegibilidad para ser presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, consejero electoral del Instituto Federal Electoral o comisionado del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la prohibición de haber sido o ser dirigente de un partido o asociación política Nacional o Estatal.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Incluir en las obligaciones de las personas que utilicen intermediarios para la contratación de trabajadores, el pago de utilidades que se generen en la fuente de trabajo beneficiaria de la relación laboral. Establecer que los trabajadores que presten sus servicios por conducto de una empresa o patrón para otra empresa o patrón, tendrán derecho al pago proporcional de utilidades que genere la empresa o patrón beneficiaria de sus servicios, independientemente de los derechos laborales que se generen por su relación laboral.
6	Que reforma el artículo 4º b, de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Aumentar de 0.6 a 0.75% los derechos ordinarios sobre hidrocarburos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Aumentar el porcentaje de ingresos de 20 a 50 que los municipios deben recibir por parte de las entidades federativas
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD)	Comisión de Justicia	Sancionar a quien revele, divulge, comercialice o utilice de modo ilícito la información del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, así como a quien por sí o por interpósita persona utilice o facilite datos del citado registro para cometer los delitos de amenazas y el de secuestro. Aumentar las penas si el delito se realiza por empleado o ex empleado de alguna empresa privada o servidor público que utilice o tenga acceso a datos del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma diversos artículos de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Liborio Vidal Aguilar (PVEM)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Prohibir a los funcionarios públicos a difundir logros de programas y eficiencia en el ejercicio programático presupuestal, mentir a la población a través de actos, eventos públicos o medios de comunicación o promover la imagen propia o de sus jefes superiores, salvo aquéllos que correspondan con la emisión del dictamen de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la cuenta pública que corresponda. Establecer que las entidades federativas elaborarán un dictamen para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos de los programas federales. Modificar el procedimiento relacionado con las reglas de operación, ampliando plazos para que se realicen evaluaciones acerca del óptimo funcionamiento de las reglas. Incluir a las asociaciones civiles sin fines de lucro para que puedan contribuir a la labor de evaluación externa. Establecer que la Federación y los gobiernos estatales establecerán y desarrollarán el funcionamiento de un Comité de Seguimiento en Proyectos de Inversión, así como obligar a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para hacer llegar a las entidades federativas reporte de gasto por proyecto y programa detallado así como avances de metas.
9	Que reforma el artículo 13 de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía	Establecer que el Congreso de la Unión contará con una frecuencia asignada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar el Canal del Congreso en señal abierta y una estación de radiodifusión.
10	Que reforma y adiciona los artículos 33, 34, 67 y 74 de la <u>Ley General de Educación</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Establecer como competencia de las autoridades educativas, otorgar estímulos para el fomento a la investigación y divulgación de la ciencia e innovación tecnológica e implantar programas destinados a fomentar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de alumnos y maestros, con la participación de padres en el proceso de fomento y divulgación de la ciencia.
11	Que reforma el artículo 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Ernesto de Lucas Hopkins (PRI) A nombre de los diputados sonorenses del PRI	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que las legislaturas estatales podrán integrarse con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa, de representación proporcional o una combinación de ambos principios, en donde las mismas, por mayoría calificada de sus integrantes, determinarán el número de diputados que se elegirán por cada uno de los principios.
12	Que reforma los artículos 176 y 184 de la <u>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</u>, y 106 y 108 bis de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. J. Guadalupe Vera Hernández (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Facultar al Banco de México para emitir disposiciones de carácter general relativas al formato, contenido y medidas de seguridad de los cheques, así como a la aceptación o rechazo de éstos. Establecer que la institución de crédito que se rehúse a pagar un cheque presentado en tiempo y forma, deberá anotar, mediante un sello o una impresión, el motivo de tal devolución, conforme a las disposiciones aplicables. Prohibir a las instituciones de crédito otorgar o promocionar productos y servicios financieros que infrinjan las disposiciones relativas a los cheques y otros medios de disposición y oponerse al pago de un cheque cuando no exista una causa justificada.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 1399 del <u>Código de Comercio</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)	Comisión de Economía	Establecer en forma expresa el término legal para que el demandado dé contestación a la demanda.
14	Que reforma el artículo 29 y adiciona un artículo 95 BIS de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que los contribuyentes podrán deducir los donativos que las asociaciones civiles de colonos y las asociaciones civiles que se dediquen exclusivamente a la administración de un inmueble de propiedad en condominio, perciban para atender los gastos erogados para apoyar a las gestiones vecinales para contar con servicios públicos en beneficio del condominio.
15	Que reforma el artículo 59 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que los diputados y senadores podrán ser reelectos, los primeros hasta por tres periodos y los segundos hasta por dos periodos consecutivos. Establecer que los senadores y diputados que hubieren sido electos por el principio de representación proporcional no podrán ser reelectos al mismo cargo por la misma vía.
16	Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA)	Comisión de Desarrollo Social	Explicitar dentro del objeto de la ley las obligaciones del gobierno en sus tres órdenes, federal, estatal y municipal. Establecer como prioridad en el rubro de educación salud y seguridad a: las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad; las mujeres en estado de gestación o lactancia y a las madres solteras y desempleadas; indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; y personas que padezcan algún tipo de discapacidad o necesidades especiales. Otorgar becas a estudiantes de origen étnico o no, en todos los niveles educativos.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u> y de la <u>Ley de la Comisión Reguladora de Energía</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI) A nombre de los diputados tamaulipecos del PRI	Comisiones Unidas de Gobernación y de Energía	Facultar a la Comisión Reguladora de Energía para determinar, establecer, ajustar, modificar y reestructurar los precios de las tarifas que apruebe la venta de energía eléctrica, suprimiendo así, la atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Establecer que la Comisión Reguladora de Energía, fijará las tarifas para la venta de energía eléctrica de uso doméstico, conforme a las necesidades de consumo, zona geográfica de que se trate, la humedad relativa, las condiciones climatológicas, así como la situación salarial, condiciones económicas y sociales.
18	Que reforma el artículo 6 de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Ignacio Téllez González (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Obligar a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, a registrar ante el Banco de México las comisiones que cobran al cliente por la realización de operaciones activas, pasivas o de servicios. Modificar el plazo de quince a treinta días hábiles por el cual el Banco de México podrá formular observaciones a la aplicación de nuevas comisiones o cuando las vigentes impliquen un incremento. Establecer que las comisiones que se cobren a los clientes, entre otros, deberán ser: claras y transparentes; aplicables a servicios solicitados por los clientes y contra la prestación de éstos; comunicadas a los clientes con anticipación a la consumación de la operación; y con un monto fijo.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, de la <u>Ley del Seguro Social</u> y de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Heron Agustín Escobar García (PT)	Comisiones Unidas de Salud, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social	Prever como servicios básicos de salud, la prevención y atención médica por estrés en el paciente trabajador, para evitar enfermedades fisiológicas o psicológicas, músculo-esqueléticas, neurológicas, psiquiátricas o anímicas. Definir los servicios especiales de atención psicológica contra agentes estresantes para la población trabajadora. Facultar a la Secretaría de Salud, para que determine los límites permisibles de exposición de un trabajador frente al estrés laboral. Crear el Título Duodécimo "Programa contra el Estrés Laboral" en la Ley General de Salud. Explicitar la definición de enfermedad de trabajo. Establecer que el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá impartir los servicios de maternidad y psicológicos relacionados con el estrés laboral. Prever como obligación de los patrones la instalación de espacios físicos para dar tratamiento terapéutico al trabajador afectado por estrés. Prohibir a los patrones "negarse a reconocer que existen problemas de relación obrero-patronales". Definir el concepto de "estrés". Atribuir a la Secretaría de Salud, la aplicación de las normas de trabajo en sus respectivas jurisdicciones.
20	Que reforma el artículo 7 de la <u>Ley General de Educación</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI) A nombre propio y del Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá como uno de sus fines promover el conocimiento de la cultura turística de la nación y la práctica de actitudes solidarias, de cortesía, amabilidad y de respeto hacia el turismo nacional y extranjero.
21	Que reforma el artículo 366 ter del <u>Código Penal Federal</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN)	Comisión de Justicia	Sancionar la sustracción del menor sin causa justificada de la custodia o guarda de quien legítimamente la tenga. Aumentar la sanción prevista en una mitad cuando la sustracción, traslado o entrega del menor sea realizada por médicos, enfermeras o en general personal que labore en hospitales públicos o privados, y además se les sancionará con la destitución e inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisión y suspensión en el ejercicio de la profesión por el tiempo que dure la pena de prisión.
22	Que reforma el artículo 16 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI) A nombre de los diputados coahuilenses del PRI	Comisión de Desarrollo Rural	Explicitar que las previsiones presupuestales anuales para la ejecución del Programa Especial Concurrente integradas al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, no podrán ser inferiores al del año fiscal anterior y deberán incrementarse cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los criterios generales de política económica.
23	Que adiciona el artículo 92 de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u>, y reforma el artículo 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>. Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) *	Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia	Sancionar a quien porte un arma aunque ésta no cuente con proyectiles, cargador, se encuentre en mal estado, le falte alguna de sus piezas o se encuentre desarmada. Incluir en los delitos graves que establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a la: portación de armas, transmisión de propiedad de armas sin permiso correspondiente, posesión de cartuchos y adquisición por comerciantes de armas, municiones y explosivos de procedencia ilegal.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Francisco Ramos Montaño (PRI) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos Por acuerdo de la Mesa Directiva del 10 de diciembre de 2009 (GP: 17/12/09), se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud	Establecer que la educación deberá fomentar buenos hábitos alimenticios, en promoción de una vida saludable, mediante el consumo de una dieta correcta, sana, equilibrada e higiénica, a fin de combatir los trastornos de la obesidad. Facultar a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente con las cooperativas escolares, a promover el consumo de bebidas y alimentos de buen contenido nutricional.
25	Que reforma el artículo 101 del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)	Comisión de Justicia	Establecer que la prescripción no operará cuando se trate de los delitos de privación de la libertad y tráfico de menores.
26	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> , del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u> y de la <u>Ley de la Propiedad Industrial</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)	Comisiones Unidas de Justicia y de Economía	Establecer que a quien dolosamente produzca, reproduzca, introduzca al país, almacene, transporte, distribuya, ponga a disposición pública, venda o arriende copias de obras, fonogramas, videogramas, software, libros, ropa, calzado, medicamentos, lentes, vinos y licores, juguetes, perfumes, medicinas o cualquier otro producto protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor o la Ley de la Propiedad Industrial, se le impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a veinte mil días multa y en caso de reincidencia de seis a doce años de prisión y multa de treinta mil a cincuenta mil días de salario. Sancionar a quien provea, comercialice o lucre con cualquier sistema de televisión de paga sin tener la autorización para hacerlo o si el consumidor final no tuviere derecho a este servicio, con pena de prisión de seis meses a cuatro años y de trescientos a tres mil días multa. Perseguir de oficio la venta en vías o en lugares públicos, en forma dolosa y con fin de especulación comercial, objetos que ostenten falsificaciones de marcas protegidas por la ley.
27	Que reforma el artículo 7 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) A nombre propio y de la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Establecer que la educación que imparta el Estado deberá promover el respeto a la ley y la promoción del desarrollo de una cultura por la paz y de la cultura de prevención del delito, entre otros valores.
28	Que reforma los artículos 41, 59 y 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . ** Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que la soberanía podrá ejercerse de manera directa a través del plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación del mandato y que los senadores y diputados podrán ser reelectos para periodos consecutivos.
29	Que abroga la <u>Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo</u> . ** Publicación en GP: Anexo II. 08 de diciembre de 2009.		Comisión de Hacienda y Crédito Público	Abrogar la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, con el objeto de evitar una reducción en las inversiones que realizan las empresas, el desaliento en el manejo de cuentas bancarias y la aparición de mecanismos de inversión diferentes a los de la banca tradicional.

* Sin intervención en Tribuna.

** En una sola intervención.

5. DICTAMEN A DISCUSIÓN

a) Con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexos II. 8 de diciembre de 2009.	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal derogue el acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por medio del cual, se fijan las características y especificaciones de las placas y calcomanías de identificación vehicular, entre otros documentos y emita un nuevo acuerdo que garantice que dichos documentos sean elaborados por la industria nacional. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI), a nombre propio y de los Dips. Benjamín Clariond Reyes Retana y Jorge Alberto Juraidini Rumilla (PRI), el 29 de octubre de 2009. Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por medio del cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación, hologramas y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, minibuses, motocicletas y remolques y emita un nuevo acuerdo que garantice que dichos documentos sean elaborados por la industria nacional. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en tanto se emite el nuevo acuerdo, a vigilar la puntual aplicación del vigente. TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a respetar la NOM-001-SCT-2-2000, publicada el 29 de noviembre de 2000. CUARTO.- Se solicita al Poder Ejecutivo que informe a esta honorable Cámara de Diputados si a la fecha ha otorgado concesiones, permisos o cualquier otro medio por el que se lleve a cabo la producción de placas, calcomanías u hologramas de identificación y tarjetas de circulación relacionadas con el control vehicular a empresas de origen extranjero.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese

6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) * Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), implanten las medidas necesarias para solucionar el problema que genera la demora en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín, de la carretera México-Puebla. Se turnó a la Comisión de Transportes.	ÚNICO.- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a implantar las medidas necesarias para que el problema que genera la demora que se presenta en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín de la carretera México-Puebla se solucione.
2	Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) * Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a revisar el destino de los recursos obtenidos por la exportación de energía de la Planta Geotérmica de Cerro Prieto, en Baja California. Se turnó a la Comisión de Energía.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a revisar el destino de los recursos obtenidos por la exportación de energía de la planta geotérmica de Cerro Prieto, en Baja California, así como la correcta procedencia de colocación de Bonos de Carbono por la explotación del mismo yacimiento. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Secretaría de Salud, a evaluar las externalidades ambientales y a la salud, respectivamente, ocasionadas por las actividades de la planta geotérmica Cerro Prieto.
3	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) * Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP) para que expliquen los criterios por los que se decide trasladar a procesados de alta peligrosidad a penales federales en los estados. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal que expliquen a la Cámara de Diputados los criterios bajo los cuales se decide trasladar a procesados de alta peligrosidad a los centros federales de readaptación social. SEGUNDO.- Que la Secretaría de Gobernación revise la situación del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) de El Rincón en Tepic, Nayarit, al que se han trasladado presuntos delincuentes de alta peligrosidad, sin que este centro cuente con las condiciones para garantizar su resguardo, provocando situación de violencia e inseguridad para sus habitantes.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) * Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realicen las gestiones necesarias para incorporar a México como miembro, al acuerdo de creación de la red mundial del bambú y del ratán. (INBAR) y reciba sus beneficios tecnológicos y económicos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería.	ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional Forestal a implantar, en el ámbito de sus atribuciones, medidas que permitan incorporar a México al acuerdo de creación, como miembro, de la Red Internacional del Bambú y del Ratán, con el objetivo de poder contar con la asesoría, capacitación, asistencia técnica, intercambio tecnológico, información y recursos de dicho organismo internacional a fin de aprovechar los múltiples usos que se generan a partir del bambú y el ratán, en beneficio de la sociedad mexicana.
5	Dip. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) A nombre de los diputados coahuilenses del PRI Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, para la prevención y atención de cáncer de mama y cérvico uterino, sean distribuidos conforme a lo aprobado por esta Soberanía, dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos y entregarlos directamente a las entidades federativas. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que los recursos aprobados por los diputados federales dentro de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, por un monto de 300 millones de pesos, para la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino sean distribuidos conforme a lo aprobado por esta soberanía, dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos y entregados directamente a las entidades federativas.
6	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Y suscrito por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y PRD Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que sean revisadas las Reglas de Operación del Programa Especial Concurrente, al seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de garantizar una mayor accesibilidad a los programas de combate a la pobreza, al desarrollo productivo, de capacidades y generación de empleos. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que, en un ejercicio de participación democrática y con la finalidad de garantizar una mayor accesibilidad a los programas de combate a la pobreza, al desarrollo productivo, de capacidades y generación de empleos, sean revisadas las Reglas de Operación del Programa Especial Concurrente al seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
7	Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que de conformidad con la legislación aplicable, y en coordinación con las autoridades competentes, realice las acciones necesarias para la captura de los gases de efecto invernadero que se producen en el relleno sanitario "Bordo Poniente" y se canalicen a la generación de energía eléctrica para su utilización en servicios de la Ciudad de México. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que, de conformidad con la legislación aplicable, y en coordinación con las autoridades competentes, realice las acciones necesarias para la captura de los gases de efecto invernadero que se producen en el relleno sanitario Bordo Poniente, y se canalicen a la generación de energía eléctrica para su utilización en servicios de la Ciudad de México.
8	Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, brinde un informe a esta Soberanía sobre las medidas sanitarias que ha de implementar debido al rebrote de dengue desatado en nuestro país e informe adecuadamente del mismo a toda la población. Se turnó a la Comisión de Salud.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, para que informe a la Cámara de Diputados y a la población en general cuales son las medidas sanitarias que se han de implementar para atender el rebrote de dengue desatado los últimos meses en el país.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a mantener actualizado el sistema de información que brinda a la población el conocimiento de los casos reportados de dengue por entidades federativas y el avance o disminución del mismo. TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a que se implemente el semáforo sanitario de seguimiento al rebrote de dengue, a fin de que la población esté completamente y constantemente informada sobre la magnitud de la epidemia y pueda tomar las medidas adecuadas para su prevención y atención.
9	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que aclare todo lo relacionado con el proyecto de construcción de la presa "El Zapotillo", en el Estado de Jalisco. Se turnó a Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Derechos Humanos.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, ante las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, y Derechos Humanos para que explique a esta soberanía a cabalidad, el porqué insiste en llevar a cabo la construcción de la presa El Zapotillo en Río Verde, afectando las comunidades Temacapulín, Acasico y Palmarejo en Jalisco, a pesar de las anomalías y deficiencias de carácter técnico, económico y social así como manifiestas violaciones a los derechos humanos de los habitantes, denunciadas en diversas instancias de la administración federal.
10	Dip. Carlos Cruz Mendoza (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), realice las negociaciones necesarias con la empresa concesionaria de la autopista Manzanillo-Armería, para lograr que se elimine la caseta de peaje por el uso de la autopista ubicada en el tramo carretero Armería-Manzanillo, en apoyo a la economía y seguridad personal de quienes hacen uso de dicha vía de comunicación. Se turnó a la Comisión de Transportes.	ÚNICO.- Que esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión haga un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las negociaciones necesarias con la empresa concesionaria de la autopista Manzanillo-Armería para lograr que se elimine la caseta de peaje por el uso de la autopista ubicada en el tramo carretero Armería-Manzanillo, en apoyo de la economía y seguridad personal de quienes hacen uso de dicha vía de comunicación.
11	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exige la destitución inmediata del Ing. Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Ing. Rogelio Gasca Neri, Consejero Ciudadano de PEMEX, por los actos de corrupción en los cuales se les relaciona durante sus administraciones al frente de la CFE. Se turnó a la Comisión de la Función Pública.	PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a destituir de forma inmediata al ingeniero Alfredo Elías Ayub, director general de la Comisión Federal de Electricidad, por los excesos, abusos y corrupciones imperantes en el área a su cargo; así como su presentación ante la justicia federal. SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a destituir de forma inmediata al ingeniero Rogelio Gasca Neri, consejero ciudadano de PEMEX, por los excesos, abusos y corrupciones imperantes en el área que encabezó durante el sexenio pasado; así como su presentación ante la justicia federal. TERCERO.- Que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Función Pública de conformidad con las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros cuerpos legales les confieren, investiguen, exhaustiva y detalladamente todos los actos de corrupción e ilícitos que pudieran existir al interior de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos; así mismo, se finquen las responsabilidades administrativas y penales más severas que existan en la ley, a los ingenieros Alfredo Elías Ayub y Rogelio Gasca Neri, así como a todos aquellos que estén directa e indirectamente relacionados con estos hechos delictivos que manchan la imagen nacional ante todos los mexicanos y la comunidad internacional.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	- - - - -	- - - - -	CUARTO.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República soliciten al Gobierno de los Estados Unidos de América, de conformidad con los tratados internacionales vigentes, la inmediata extradición del ciudadano norteamericano John Joseph O' Shea y el ciudadano mexicano Fernando Maya Basurto, para que ambos sean procesados y juzgados bajo las leyes mexicanas en base al principio jurídico elemental de la territorialidad jurídica, aplicando el principio de derecho locus regit actum. QUINTO.- Se solicite la inmediata comparecencia de la titular de la Secretaría de Energía y del titular de la Secretaría de la Función Pública, ante esta honorable Cámara de Diputados para explicar y dar cuenta del nexo causal de su actuación ante estos gravísimos actos ilegales y de corrupción. SEXTO.- Se exhorte al titular del Ejecutivo federal a iniciar un proceso de renovación de los órganos de control en las dependencias federales y principalmente de las paraestatales, conjuntamente con un programa de auditorías especializadas y pormenorizadas a través de actos de fiscalización conjunta entre la Auditoría Superior de la Federación, órganos de control interno y despachos especializados, que nos permitan detectar todos y cada uno de los ilícitos que se han cometido en las paraestatales, antes de que la justicia de otros países nos lo señale y reclame.
12	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita a las comisiones ordinarias para que al dictaminar las iniciativas que les hayan sido turnadas, se incluyan todas las propuestas de cada Legislador. Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.	ÚNICO.- El pleno de la Cámara de Diputados instruye a todas sus comisiones para que al presentar dictámenes de iniciativas, incluyan todas las proposiciones, que sobre el tema en dictamen, hubiesen presentado las y los legisladores.
13	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, realice las políticas públicas conducentes a fin de establecer la homologación de cargadores en teléfonos celulares en beneficio del medio ambiente y de la economía. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ÚNICO.- Se turne el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Comunicaciones, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que exhorten al Ejecutivo Federal a realizar las políticas públicas conducentes a fin de establecer la homologación de cargadores en teléfonos celulares, en beneficio del medio ambiente y de la economía.
14	Dip. José Alberto González Morales (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), vigile el contenido que se transmite a través de los medios de comunicación y evitar la divulgación de imágenes violentas, nocivas y perturbadoras para el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes del país. Se turnó a la Comisión de Gobernación. Por acuerdo de la Mesa Directiva del 02/mar/10 (GP: 08/mar/10) se modificó el turno a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.	ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que en el ejercicio de sus facultades vigile el contenido que se transmite a través de los medios de comunicación y evitar la divulgación de imágenes violentas, nocivas y perturbadoras para el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes del país.
15	Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Economía (SE), de la Secretaría de Energía (SENER), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), implemente un programa integral para que las madres solteras, separadas o viudas y adultos mayores de 70 años o más, no paguen energía eléctrica. Se turnó a la Comisión de Energía.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, y de Desarrollo Social, así como la Comisión Federal de Electricidad, implemente un programa integral para que las madres solteras, separadas o viudas, y adultos mayores de 70 años o más, no paguen energía eléctrica.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	Dip. Oscar Román Rosas González (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reclassifiquen y autoricen la reducción de las tarifas eléctricas que se aplican en el estado de Campeche, una vez que conforme a derecho se hayan llevado a cabo los estudios pertinentes que justifican la viabilidad y factibilidad técnica, económica y social de esta propuesta. Se turnó a la Comisión de Energía.	ÚNICO.- Solicitar a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reclassificar y autorizar la reducción de las tarifas eléctricas que se aplican en el Estado Campeche, una vez que conforme a derecho se hayan llevado a cabo los estudios pertinentes que justifican la viabilidad y factibilidad técnica, económica y social de la propuesta en comento.
17	Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) * Y suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita al Pleno de esta LXI Legislatura, haga un atento llamado a las autoridades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para que investigue la situación de la Sra. Irma Crecencia Díaz Gómez, quien se encuentra recluida en el Centro de Readaptación Social (CERESO) 1 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.	PRIMERO.- Se solicita al pleno de esta LXI Legislatura haga un atento llamado a las autoridades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que investigue la situación de la señora Irma Crecencia Díaz Gómez, quien se encuentra recluida en el Centro de Readaptación Social (CERESO) 1 de Hermosillo, Sonora. SEGUNDO.- Se solicita al pleno de esta LXI Legislatura exhorte a las autoridades competentes del Poder Judicial de la Federación a reconsiderar la libertad bajo caución de la señora Irma Crecencia Díaz Gómez.
18	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al gobernador del Estado de México, diseñe y ejecute acciones y políticas efectivas para erradicar y sancionar el alto índice de feminicidios y delitos cometidos contra mujeres en municipios de dicha entidad. Se turnó a Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Justicia.	PRIMERO.- Esta honorable Cámara de Diputados exhorta al gobernador constitucional del Estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, en su calidad de jefe del Ejecutivo local de esa entidad federativa, a diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan, combatan y erradiquen el alto índice de feminicidios cometidos en agravio de los mexicanos. SEGUNDO.- Exigimos al gobernador del Estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto y al procurador general de Justicia del Estado de México, licenciado Alberto Bazbaz Sacal, resultados inmediatos en la investigación, esclarecimiento y sanción de los responsables de los crímenes que mediante este punto se denuncian.
19	Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a resolver el desfalco a los ahorradores de la Caja COOFIA, en el estado de Puebla. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que integre el patrón de afectados por el fraude de la Financiera COOFIA y el Grupo de Bienestar Social La Paz, con el fin de que puedan ser beneficiados con los recursos del fideicomiso, pago previsto en la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. SEGUNDO.- La creación de un fondo estatal y federal para resarcir el daño patrimonial a los afectados de las inmobiliarias Invergroup y Sitma, que entra en el acuerdo anterior. TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a efecto de que investigue los hechos y finque las responsabilidades a los propietarios de estos negocios, y a los funcionarios federales estatales y municipales que se hayan coludido para cometer estos delitos financieros.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	CUARTO.- Se acuerda la creación de un grupo de diputados federales, en forma plural, que dé seguimiento a la investigación de este fraude, con el fin de que se propongan las acciones y medidas legislativas para resarcir el daño causado, y prevengan la comisión de estos delitos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.
20	Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a crear un Fondo Regional Especial para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales. Se turnó a Comisiones Unidas de Transportes y de Desarrollo Social.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Social a crear un fondo regional especial para la conservación y el mantenimiento de los caminos rurales.
21	Dip. Guillermo José Zavaleta Rojas (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca para que cumpla la responsabilidad que le impone el artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamos y de Apoyo a sus Ahorradores, en relación al fraude cometido por la persona moral SACRIPUTLA, S.C. de R.L. Se turnó a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta nuevamente al gobierno de Oaxaca, que encabeza el ciudadano Ulises Ruiz Ortiz, a cumplir con la responsabilidad que impone el artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, con relación al fraude cometido por la persona moral SACRIPUTLA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, que operó en el estado de Oaxaca. SEGUNDO.- Asimismo, exhorta al gobierno de Oaxaca a firmar el convenio de colaboración para resarcir el daño causado a más de mil 500 socios afectados por SACRIPUTLA, SCRL, aportando la cantidad de 33 millones 500 mil pesos al Fideicomiso Pago, en un plazo no mayor de 30 días, para que cumpla dicha ley. TERCERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados instruye a la Comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social, para que dé seguimiento y coadyuven en la solución definitiva del fraude cometido.
22	Dip. José M. Torres Robledo (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dicte los lineamientos necesarios para que los establecimientos públicos que vendan bienes y/o servicios no exijan cantidad monetaria alguna por el uso del servicio sanitario de eliminación de excretas. Se turnó a la Comisión de Salud.	ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Salud girar exhorto a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dicte los lineamientos necesarios para que los establecimientos públicos que vendan bienes y/o servicios no exijan cantidad monetaria alguna por el uso del servicio sanitario de eliminación de excretas.
23	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita al Comité de Administración y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta Soberanía, a conducirse en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación al manejo de los remanentes presupuestales que se generen al cierre del ejercicio fiscal 2009, en este cuerpo legislativo. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Se solicita al Comité de Administración y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados a conducirse en estricto arreglo al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente en lo que hace a sus párrafos tercero y quinto, y que en consecuencia los remanentes generados en el presente ejercicio fiscal se enteren a la Tesorería de la Federación.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	Dip. Raúl Domínguez Rex (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a no otorgar más permisos para la apertura de centros de apuestas o salas de sorteos de números, así como informar sobre los juicios que enfrenta dicha dependencia, en materia de juegos y sorteos. Se turnó a la Comisión de Gobernación.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a no expedir más permisos para la operación de nuevos centros de apuestas en México, en tanto no cuente dicha dependencia con las condiciones óptimas para un eficiente control y vigilancia de la actividad. SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación toda la información sobre las solicitudes de permisos que se encuentran en proceso de estudio, así como los juicios que actualmente enfrenta en materia de juegos y sorteos, con objeto de que dicha información sirva como material de estudio para que esta soberanía inicie el estudio de una reforma sustancial a la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
25	Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, solicite al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, realice un informe donde se evalúen las medidas que nuestro país ha tomado en relación con los compromisos adquiridos en el Consenso de Quito; y se exhorta a todas las y los legisladores a que conforme a los resultados del dicho informe se legisle en las materias que haga falta. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Que la Junta de Coordinación Política solicite al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) realizar un informe donde se evalúen las medidas que nuestro país ha tomado en relación con los compromisos adquiridos en el Consenso de Quito; y se exhorta a todos los legisladores, y en especial a los integrantes de la Comisión de Equidad y Género, a que conforme a los resultados del informe que realice el CEAMEG asumamos el compromiso de legislar en las materias que haga falta.
26	Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) A nombre propio y de la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Congreso del estado de Oaxaca, etiquete del Presupuesto de Egresos 2010, recursos para resarcir los ahorros de los socios defraudados por la persona moral denominada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Sacriputla, S.C. de R.L. Se turnó a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.	ÚNICO.- Por el que se exhorta al honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca a etiquetar la cantidad de 33 millones 469 mil 548 pesos con 55 centavos de su Presupuesto de Egresos 2010 a efecto de resarcir los ahorros de los socios defraudados por la persona moral denominada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Sacriputla, S. C. de R. L.
27	Dip. Yulma Rocha Aguilar (PRI) A nombre propio y del Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se crea una Comisión Especial a fin de investigar las presuntas irregularidades en la compra de 933 hectáreas a ejidatarios por parte del gobierno de Guanajuato que iban a ser destinadas a la construcción de la refinería bicentenario. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Se solicita se constituya una comisión especial a fin de investigar las presuntas irregularidades en la compra de 933 hectáreas a ejidatarios por parte del Gobierno de Guanajuato que iban a ser destinadas a la construcción de la refinería Bicentenario.
28	Dip. César Daniel González Madrugá (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al jefe delegacional en Tlalpan, se mantenga una puntual observación en los distintos procesos electivos que se lleven a cabo, del cumplimiento de las normas de elección de representantes establecidas por las propias comunidades de Tlalpan al amparo de sus garantías de autodeterminación. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.	PRIMERO.- Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal así como al jefe delegacional en Tlalpan a que, con estricto respeto a las formas internas de organización política determinadas por el Consejo de los Pueblos Originarios de Tlalpan, se mantenga una puntual observación en los distintos procesos electivos que se lleven a cabo, del cumplimiento de las normas de elección de representantes establecidas por las propias comunidades de Tlalpan al amparo de sus garantías de autodeterminación.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	- - - - -	- - - - -	SEGUNDO.- Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal a que gire sus instrucciones a las autoridades correspondientes a fin de que, en lo sucesivo, se dé estricto cumplimiento a los propósitos para los cuales fue creado el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, consistentes en el fomento, preservación y difusión de la cultura originaria y tradicional de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 2o. constitucional y con el fin primordial de garantizar el verdadero fortalecimiento de las prácticas tradicionales.
29	Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se crea una Comisión Especial del Voto de los Mexicanos en el Exterior. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial del voto de los mexicanos en el exterior, de acuerdo con el objeto, el mandato, los objetivos, el número de integrantes y el plazo planteados y descritos en la presente proposición.
30	Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI) A nombre de los diputados priístas guerrerenses Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), ordene una auditoría y, en su caso, inicie un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños, del primer tramo de la modernización de la Carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, a cargo de la Constructora Diamante, por las deficiencias que presenta y exija al Grupo Mexicano de Desarrollo acelere los trabajos para concluir el segundo tramo. Se turnó a la Comisión de Transportes.	ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que ordene una auditoría y, en su caso, inicie un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños, del primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, a cargo de la Constructora Diamante, que, a sólo unos meses, ya presenta deficiencias como baches y hoyos y exija al Grupo Mexicano de Desarrollo acelere los trabajos, incremente el personal y las jornadas laborales, del segundo tramo, a efecto de que, a más tardar el 18 de diciembre, estén disponibles y liberados los dos sentidos de esa importante vía.
31	Dip. Narcetalia Ramírez Pineda (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se crea una Comisión Especial y plural, encargada de revisar de manera integral la legislación nacional relativa a los jornaleros agrícolas, a sus condiciones de trabajo, y a sus derechos que es impostergable proteger y al mismo tiempo, solicite a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), un informe amplio, sobre las acciones que el gobierno mexicano realiza para proteger los derechos de nuestros compatriotas en los campos agrícolas de los Estados Unidos de América y el avance que se lleva en la negociación de un acuerdo migratorio. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Constituir, a través de la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, una Comisión Especial y plural que se encargue de revisar de manera integral la legislación nacional relativa a los jornaleros agrícolas, a sus condiciones de trabajo, y a sus derechos que es impostergable proteger y, al mismo tiempo, solicite a la Secretaría de Gobernación y Relaciones Exteriores, un informe amplio, sobre las acciones que el gobierno mexicano realiza para proteger los derechos de nuestros compatriotas en los campos agrícolas de los Estados Unidos y el avance que se lleva en la negociación de un acuerdo migratorio.
32	Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Administración General de Aduanas para que de manera inmediata solucione el problema referente al Sistema de Supervisión y Control Vehicular (SIAVE), instalado en las aduanas de Nogales y Agua Prieta, Sonora, o en su caso suspenda su implementación durante la temporada comprendida en los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO.- Se exhorta a la Administración General de Aduanas para que de manera inmediata solucione el problema referente al Sistema de Supervisión y Control Vehicular instalado en las aduanas de Nogales y Agua Prieta, Sonora, o suspenda, en su caso, su implementación durante la temporada navideña, comprendida en los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Energía (SENER), de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de la Comisión Reguladora de Energía, reclasifiquen, reajusten y establezcan una tarifa preferencial de energía eléctrica de uso doméstico para los municipios de la región de la Huasteca alta y baja, que conforman el Distrito Electoral I, de Pánuco, estado de Veracruz. Se turnó a la Comisión de Energía.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones, reclasifiquen, reajusten y establezcan una tarifa preferencial de energía eléctrica de uso doméstico, en beneficio de los pobladores de los municipios de Ozuluama de Mascareñas, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tempoal, El Higo, Naranjos Amatlán, Chinampa de Gorostiza, Tamalín, Tancoco y Tantima, que conforman la Huasteca Alta y Baja, del distrito I de Pánuco del estado de Veracruz.
34	Dip. Judith Fabiola Vázquez Saut (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial para el Fomento, Cultivo y Desarrollo de la Palma de Aceite Africana. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados que constituya la Comisión Especial para el fomento, cultivo y desarrollo de la palma de aceite africana. SEGUNDO.- La comisión especial contará con los recursos necesarios para su operación, y su duración será hasta el término de la actual legislatura o cuando se haya cumplido su cometido. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, o en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General. TERCERO.- La comisión especial estará integrada en forma plural, reflejando la equidad y la proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, y estarán representados los diferentes grupos parlamentarios que la integran. Contará con una mesa directiva que se formará por un presidente y dos secretarios.
35	Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), tenga a bien instruir que por conducto de las delegaciones estatales sea intensificado el programa de verificación de combustibles que permitan detectar la venta fraudulenta de éstos en agravio de los consumidores y al titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), dé seguimiento a las actividades de las delegaciones de PROFECO en las entidades federativas en relación a los expendios de gasolina. Se turnó a Comisiones Unidas de Economía y de la Función Pública.	PRIMERO.- Se solicita al Procurador Federal del Consumidor tenga a bien instruir a la Subprocuraduría de Verificación de la dependencia a su cargo, para que por conducto de las delegaciones estatales sean intensificados en todas las entidades federativas el programa de verificación de combustibles que permitan detectar oportunamente la venta fraudulenta de éstos en agravio de los consumidores y en consecuencia sean sancionados los responsables con todo el rigor de la ley. SEGUNDO.- Se solicita al titular de Secretaría de la Función Pública dar seguimiento a las actividades de las delegaciones de PROFECO en las entidades federativas en relación a los expendios de gasolina y en su caso inicie los procedimientos y aplique las sanciones correspondientes.
36	Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Campeche, para que en el marco de la discusión de la Ley de Egresos del estado, implemente un Programa Estatal de Austeridad. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Campeche y al Congreso del Estado de Campeche, para que en el marco de la discusión de la Ley de Egresos del estado, implemente un Programa Estatal de Austeridad. SEGUNDO.- Igualmente, se exhorta a ambos poderes estatales a que los recursos obtenidos del Programa Estatal de Austeridad, se destinen a sanear las finanzas del Estado de Campeche y a invertir en infraestructura y proyectos que redunden en el bienestar de los campechanos.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, exija estrictamente el cumplimiento por parte de las asociaciones religiosas, particularmente del clero católico, del principio de laicidad del Estado Mexicano. Se turnó a la Comisión de Gobernación.	PRIMERO.- Se requiere a la Presidencia de la República demande públicamente, a través de la Secretaría de Gobernación, a las instancias jerárquicas de todas las iglesias y asociaciones religiosas y en particular a la Católica el cumplimiento de las leyes mexicanas empezando por su obligación de cumplir estrictamente el principio de laicidad que rige al Estado mexicano que garantiza los derechos sexuales de todas las personas, sin discriminación homofóbica alguna, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que consideren las preferencias sexuales y con ello los derechos humanos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero. SEGUNDO.- Aplicar las infracciones y sanciones establecidas en el Capítulo Quinto de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público e informar a esta soberanía, a través de dicha Secretaría de Gobernación de los resultados alcanzados en un plazo no mayor a los treinta días, considerando como sanción una disculpa pública para con las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero por los mismos medios masivos de comunicación.
38	Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) A nombre de los diputados integrantes de la Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), resuelva con estricto apego a la ley el conflicto político administrativo de la Delegación Iztapalapa, a efecto de consensar con todas las fuerzas políticas la designación de un encargado de despacho. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelva con estricto apego a la ley, el conflicto del Órgano Político Administrativo en Iztapalapa, siendo que para el caso de resolver por la vía de la destitución al ciudadano Rafael Acosta Ángeles, se consense con todas las fuerzas políticas la designación del encargado del Despacho o jefe delegacional en la referida demarcación.

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	10 de diciembre de 2009.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>